

**KANTAR**

# DECLARACIÓN DE APLICABILIDAD INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A

(Statement of applicability – SoA)

---

APLICA A TODAS LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
REALIZADAS POR INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A.

---

El presente anexo se envía en cumplimiento de los estándares establecidos por el sistema de calidad de la norma ISO:20252 – 2019 bajo la cual se rige INFORMACIÓN Y DECISIÓN CONSULTORES S.A. y con la finalidad de realizar las aclaraciones pertinentes a proyectos de investigación cuantitativa, cualitativa, digital y/o de consultoría que propone y cotiza.

## CONTENIDO

---

<b>SECCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>Acerca de la compañía</b>	<b>3</b>
<b>Metodologías y capacidades de KANTAR®</b>	<b>3</b>
<b>Acerca de las propuestas y el servicio de KANTAR®</b>	<b>4</b>
<b>Generalidades de los estudios de KANTAR®</b>	<b>5</b>
<b>Subcontratación</b>	<b>6</b>
<b>Acerca de los estudios cuantitativos</b>	<b>6</b>
Estudios cuantitativos auto aplicados	7
Levantamiento CAWI (on-line)	7
Levantamiento CASI (central location – CLT)	7
Levantamiento CATI (telefónico)	7
Levantamiento por reclutamiento	7
Validación de la información	8
Tratamiento de datos en estudios cuantitativos	8
<b>Acerca de los estudios cualitativos</b>	<b>9</b>
Reclutamiento cualitativo	9
Facilidades para la observación del campo cualitativo	9
<b>Acerca de los precios, facturación y condiciones de pago</b>	<b>10</b>
<b>Confidencialidad de la información y Tratamiento de Datos Personales</b>	<b>10</b>

## ACERCA DE LA COMPAÑÍA

Información y Decisión Consultores S.A. en adelante KANTAR® es una empresa global, que desarrolla proyectos de investigación de mercado cuantitativos y cualitativos, siendo una empresa líder dentro de esta industria, especializada en marcas, comunicación y medios desde 1973. Cuenta con una oficina Argentina en la ciudad de Buenos Aires en la Av. Santa Fé 1970 Piso 2.

KANTAR® cumple con las legislaciones y regulaciones tanto locales como internacionales. Si requiere más información acerca de la compañía o el grupo, puede contactar directamente a un ejecutivo de Información y Decisión Consultores S.A., o bien consultar las siguientes páginas: <https://www.kantar.com>

KANTAR® se rige bajo los lineamientos de ESOMAR (Sociedad Europea de Opinión e Investigación de Mercados).

KANTAR® ha elegido incluir los servicios de muestreo, trabajo de campo, observación física, entrevistas auto aplicables, manejo y procesamiento de datos para que sean certificados con este documento en conformidad con los Anexos A, B, C, E y F.

KANTAR® ha elegido excluir el servicio de Observación digital (Anexo D) de la certificación.

A continuación, se describen los detalles de los anexos certificados por KANTAR®.

ANEXO	CERTIFICADO	EXCLUIDO	EXPLICACIÓN
<b>Anexo A – Muestreo incluyendo paneles de acceso</b>	Muestreo - Equipo de Delivery Management, Panel de acceso y levantamiento Digital (Subcontratado) – Control Equipo de Delivery Management.	Ninguno	Se utilizan muestras probabilísticas y no probabilísticas. Los estudios de Panel se realizan utilizando el Panel corporativo, que se evalúa como proveedor externo.
<b>Anexo B – Trabajo de campo</b>	Trabajo de campo (Subcontratado) – Control Área de campo cualitativo y cuantitativo.	Ninguno	No aplica
<b>Anexo C – Observación física</b>	Trabajo de campo (Subcontratado) – Control Área de campo cualitativo.	Ninguno	No aplica
<b>Anexo D – Observación digital</b>	Ninguno	Todo	No realizamos estudios por observación digital.
<b>Anexo E - Autocompletado</b>	Validación - Equipo de Delivery Management, Field Work y Qualitative Field Work. Panel de acceso y levantamiento Digital (Subcontratado) – Control Equipo de Delivery Management, Field Work y Qualitative Field Work.	Ninguno	No aplica
<b>Anexo F – Manejo y procesamiento de datos</b>	Codificación, Edición, Procesamiento de datos (Subcontratado) – Control Equipo de Delivery Management, y Qualitative Field Work.	Ingreso de datos impresos, Edición de datos antes del ingreso	No realizamos encuestas en papel

Este documento será revisado una vez al año para asegurar que los detalles contenidos en él se mantienen sin cambios con respecto a la ISO 20252:2019.

## METODOLOGÍAS Y CAPACIDADES DE KANTAR®

Adicional a los estudios de investigación de mercado cuantitativos ad-hoc y proyectos típicos, KANTAR® maneja metodologías propias y marcas registradas a nivel global y con derechos reservados de las mismas tanto para estudios de mercado cuantitativos como cualitativos.

Si requiere más información sobre las metodologías y soluciones que ofrece KANTAR® puede contactar directamente a un ejecutivo de la compañía para una presentación específica de las mismas o visitar <https://www.kantar.com>

#### ACERCA DE LAS PROPUESTAS Y EL SERVICIO DE KANTAR®

La información contenida en las propuestas y las credenciales de KANTAR® es entregada al cliente bajo un espíritu de mutua confidencialidad, de tal manera que ambas partes respeten las ideas del otro y su propia información. Por lo tanto, la información incluida en las propuestas no deberá ser duplicada, copiada, revelada o utilizada para propósitos distintos de evaluación.

KANTAR® enviará y dejará a discusión del cliente las propuestas remitidas. Es posible que alguno de nuestros ejecutivos sugiera que la propuesta de investigación, la metodología o las credenciales de la compañía sean presentadas y/o discutidas con diferentes contactos del cliente, con la finalidad de asegurar que se resuelven todas las dudas posibles al contratar nuestros servicios.

La relación queda establecida y documentada entre KANTAR® como prestador de servicios de investigación y el cliente, mediante la versión final de la propuesta y la aceptación formal por escrito (vía correo electrónico) de la misma de parte del cliente, así como con la firma de contrato, orden de compra o similar que el cliente emita.

Los tiempos estimados de inicio y desarrollo de los proyectos enviados en la propuesta, estarán en función de que el cliente emita las autorizaciones/aprobaciones necesarias. Éstas serán según los acuerdos pactados incluyendo cuestionarios y guías de discusión. Por lo que el cliente asumirá la demora de la entrega cuando no respete los tiempos acordados.

Es prioridad de KANTAR® atender las necesidades de sus clientes y prospectos, por lo que, si en algún momento considera que la propuesta de investigación y/o el seguimiento que recibe no cubren sus expectativas, puede comunicarse con:

- **Managing Director**  
**Mariana Fresno Aparicio**  
Mariana.FresnoAparicio@kantar.com
- **Estudios Cuantitativos**
  - Belen Sezino
  - Belen.Sezino@kantar.com
- **Estudios Cualitativos**
  - Guillermo Buil
  - Guillermo.Buil@kantar.com
- **Calidad**
  - Paz Lynch
  - Paz.Lynch@kantar.com

## GENERALIDADES DE LOS ESTUDIOS DE KANTAR®

La información proporcionada por el cliente y resultante del diseño y/o realización de un proyecto, son propiedad exclusiva del cliente, por lo que dicha información y los resultados solo se compartirán con las partes que éste autorice y en apego a las leyes correspondientes. Solo será usada en el contexto en el que fue proporcionada y será tratada con estricta confidencialidad en conformidad con los requisitos del cliente.

Cuando esta información compartida son bases de datos o listas de contactos, el cliente confirmará que esas fuentes cumplen con los códigos de la industria para su uso.

Cuando para efectos de un proyecto el cliente proporciona productos o materiales debe asegurar y demostrar que cumplen con todos los requisitos regulatorios y legales, brindar la información necesaria y especificaciones que confirmen que los productos son adecuados para el propósito deseado y que no generan riesgo de daño a personas o propiedades. Así también, las instrucciones y advertencias correspondientes al uso, almacenamiento, preservación y custodia/seguridad.

La responsabilidad laboral del personal que participa en la conducción de los estudios es exclusivamente de KANTAR®

KANTAR® realiza procedimientos para el desarrollo de los instrumentos de recopilación de datos, tomando en cuenta que el contenido, estructura y diseño de estos, incluyendo la redacción, la secuencia de las preguntas otros factores pueden afectar los hallazgos de la investigación.

Cuando se requiera traducción de instrumentos de recopilación, materiales y/o reporte de resultados se realizará por una persona competente con habilidades equivalentes en ambos idiomas y el cliente tendrá la oportunidad de revisar la traducción.

KANTAR® realiza la validación de instrumentos de recopilación de datos de manera interna. Sin embargo, si el cliente lo considera necesario, se podrá realizar una preevaluación o prueba piloto con participantes siempre que esté contemplada en la propuesta.

El nivel socioeconómico de los entrevistados (NSE) se determina mediante las reglas vigentes establecidas por el SAIMO tanto para estudios cuantitativos como cualitativos. Si el cliente desea establecer un criterio distinto para la clasificación de estos niveles, será necesario especificarlo de manera escrita antes de iniciar el proyecto; en estos casos KANTAR® deberá revisar las implicaciones en costos por la diferencia en aplicación de criterios y lo informará al cliente mediante una actualización a la propuesta que especifique dicho criterio.

KANTAR® tendrá a disposición del cliente toda la información referente al desarrollo del proyecto, aunque no se haya compartido previamente en la presentación de los resultados, podrá consultar por fechas de trabajo de campo, duración promedio de la entrevista o cuestionario, total de entrevistas completadas, cuotas y cualquier especificación referente al proyecto.

Las muestras son documentadas, así como sus métodos, tipos, fuentes y procesos asociados KANTAR® tendrá total transparencia y disponibilidad a petición del cliente esta información sobre las muestras, así como sus métodos de validación, exclusiones, reemplazos, recordatorios y los controles de calidad aplicados.

A menos que el cliente solicite algo distinto, KANTAR® ha establecido que todos los materiales relacionados con un proyecto de investigación se mantendrán en resguardo para tener rastreabilidad del proyecto y permitan verificar y/o validar por medio de auditoría durante un periodo de al menos 12 meses en cuanto a entrevistas levantadas, tarjetas, videos o cualquier otro estímulo, reporte de avances de campo, hojas de contactos, lista de asistencia a capacitación, guías de códigos, validación de programa de captura, programas de procesamiento, transcripciones y grabaciones de audio o video. Los materiales que se resguardan por al menos 24 meses, salvo especificaciones en lo particular en los contratos, son bases de datos, presentaciones, cuestionarios y guías de pautas, quedando por este periodo disponibles a solicitud del cliente.

A su vez, mantendrá un marco de gestión de seguridad de la información para prevenir el acceso no autorizado, uso, modificación o destrucción de la información, aplicado para la recopilación, recepción, almacenamiento, transferencia y borrado de información.

KANTAR® manejará una conducta ética en el desarrollo de todos sus estudios y actuará de conformidad con la legislación nacional e internacional aplicable, actuaremos el debido cuidado cuando se realicen investigaciones con menores de edad o personas vulnerables.

Los participantes serán informados que su colaboración es voluntaria y respetando sus derechos. Éstos siempre darán su consentimiento en cada reclutamiento, invitación o recopilación directa de datos para el tratamiento, uso y transferencia de sus registros, los cuales incluyen datos personales, audios, videos, transcripciones, de contenido escrito o descargado de sesiones en línea y cualquier otro medio de recolección y registro.

Así mismo, se informa a los participantes cuando se usan identificadores digitales (cookies) y métodos de geolocalización, informando del propósito de estos y obteniendo su consentimiento, todo con apego a lo dispuesto en la ley orgánica de protección de datos personales de La República de Argentina.

KANTAR® proporcionará a los participantes la información adecuada que incluye una descripción general del propósito del proyecto, duración estimada, fechas de cierre, información de los incentivos (si aplica), declaración de confidencialidad, declaración de anonimato y la oportunidad de retirarse de la actividad de investigación. Si la información no puede ser compartida antes de la participación, el proveedor del servicio compartirá estos detalles después de la participación a solicitud del participante.

El cliente podrá solicitar la naturaleza de los incentivos y cualquier variación según los participantes.

Dadas las complejidades en la interpretación y contexto de los resultados de proyectos de investigación, se ha determinado que, si el cliente desea publicar los resultados de un estudio realizado por KANTAR®, éste se compromete a someter a consideración de KANTAR® el material que desea publicar, así mismo, utilizará el nombre de KANTAR® siempre y cuando se comunique por escrito que ambas partes están de acuerdo con lo que se va a publicar.

KANTAR® tiene la potestad de publicar los resultados de la investigación si asumió los costos de esta o exista un acuerdo y/o consentimiento por parte del cliente en el contrato.

La satisfacción total de los clientes de KANTAR® en todas las etapas de un proyecto, el correcto análisis de los hallazgos y la respuesta clara y oportuna a las inquietudes centrales que originaron el proyecto, son la esencia del equipo de Servicio a Clientes, por lo que, si el servicio no cumple sus expectativas, lo podrá comunicar directamente responsables mencionados con anterioridad.

## **SUBCONTRATACIÓN**

KANTAR® trabaja con sus partners o subcontrata los servicios de trabajo de campo, panel de acceso, levantamiento digital, codificación, edición y procesamiento de datos, seguridad informática y recursos humanos.

Todos los proveedores son seleccionados de acuerdo con un proceso de selección, evaluación y seguimiento. Así mismo, los elementos y formas de entrega serán definidos desde su contratación, en apego a los requisitos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

Si desea saber si en el desarrollo de su estudio se incorporará personal de proveedores y cómo es el proceso de evaluación y selección de estos, así como su naturaleza, estructura, proporción de actividad en el proyecto y el estatus de cumplimiento por favor contacte al personal de Servicio a Clientes. También estará disponible la identidad de los subcontratistas y sus ubicaciones de ser requerido.

Si el cliente nombra la subcontratación de un proveedor de servicios distinta a los que posee KANTAR® se monitoreará y validará el trabajo en la medida de lo posible y mantendrá un registro de los hallazgos.

## **ACERCA DE LOS ESTUDIOS CUANTITATIVOS**

Para estudios Cuantitativos, para la supervisión y coordinación del trabajo de campo se cuenta con un grupo de proveedores; este grupo de proveedores se utiliza para todo levantamiento de información a nivel nacional, así como la coordinación y supervisión en ciudades donde no tenemos presencia física.

La supervisión incluye la validación de la identidad de los participantes documentando las fuentes y métodos específicos para la validación.

Si usted tiene alguna inquietud acerca de las formas de levantamiento de campo cuantitativo de KANTAR® puede contactar a las personas mencionadas en los capítulos anteriores que podrán resolver todas sus dudas y discutir el tema ampliamente.

▪ **ESTUDIOS CUANTITATIVOS AUTOAPLICADOS**

Este método de recolección es el resultado de varios años de exploración, desarrollo y validación por parte de KANTAR®, cuyo objetivo es ser más eficientes en las formas de levantamiento en campo ante las necesidades de adaptación a nuevas realidades del mercado en términos de representatividad de la muestra, dispersión y accesibilidad de los respondientes.

Para estos proyectos se establecen criterios de selección o filtros tanto demográficos como de consumo que garantizan que el respondiente cumple con el perfil buscado, dichos criterios se establecen desde la propuesta. Adicionalmente, los programas cuentan con todo lo necesario para la aplicación de la entrevista, entre otros puntos podemos mencionar, saltos, pases, rotes y filtros de seguridad que permiten evitar sesgos en las respuestas o bien salvaguardar la confidencialidad ante industrias similares.

La información recabada por KANTAR® se logra mediante la auto administración del cuestionario por parte del entrevistado, de esta manera el mismo está sentado frente a una computadora o dispositivo móvil donde va recibiendo estímulos, instrucciones y las preguntas a responder. Dependiendo de las características del proyecto éste podrá ser 100% Online (CAWI Computer Assisted Web Interview), o combinado con intercepciones (CASI Computer Assisted Self Interview) en puntos de afluencia para captar aquellos targets de baja penetración en Internet.

• **LEVANTAMIENTO CAWI (ON-LINE) (COMPUTER ASSISTED WEB INTERVIEW)**

Para estudios Online a menos que se establezca lo contrario en las propuestas, se utilizarán proveedores de paneles evaluados y autorizados por KANTAR®, de manera que se garantice el cumplimiento de la muestra especificada.

Es importante conocer que los paneles que utiliza KANTAR® garantizan la identidad correcta de los respondientes, ya que sólo se puede ser parte del mismo por medio de invitación directa de los proveedores, mismos que aseguran que se validan entre otras cosas las características demográficas, además de controlar la frecuencia con que cada uno de ellos puede participar en un estudio, siendo transparentes hacia los clientes con los métodos y fuentes usadas en el reclutamiento y validación de los mismos.

Así también, se tendrá disponibles los procedimientos, estructura, tamaño, capacidades, detalles y definiciones que maneja el panel en la medida que sea relevante para el proyecto de investigación.

En algunos casos es posible realizar invitaciones por correo electrónico utilizando bases de datos que pueden ser proporcionadas por el cliente, lo cual será aclarado en la propuesta y requerirá de ciertas condiciones específicas que aseguran que se cubren los derechos de privacidad de datos de los contactos de acuerdo con lo establecido en las leyes ecuatorianas.

• **LEVANTAMIENTO CASI (CENTRAL LOCATION - CLT) (COMPUTER ASSISTED SELF INTERVIEW)**

Se eligen distintos lugares de alta afluencia afines al target buscando que garanticen alta dispersión y que no impliquen un sesgo en el target por las influencias cercanas.

KANTAR® cuenta con un grupo de proveedores seleccionados de acuerdo con un proceso de selección, entrenamiento, evaluación y seguimiento de acuerdo a su Sistema de Gestión de Calidad para el reclutamiento y asistencia de participantes.

• **LEVANTAMIENTO CATI (TELEFONICO)**

Esta metodología es una aplicación de la tecnología a la investigación de mercados indirecta, en donde se emplean herramientas como Software telefónico, computador y un agente teleoperador.

En esta metodología se pretende la realización de encuestas a un target que previamente ha sido contactado o hacen parte de una base de datos y se utiliza para la aplicación de encuestas de corta duración y en donde se espera un índice bajo de respuesta.

Se ejecuta con agentes teleoperadores quienes realizan las encuestas utilizando el sistema de marcado predictivo del software telefónico, el cual permite la grabación y monitoreo en tiempo real del 100% de las llamadas realizadas, desde el momento de marcado hasta que la llamada se termina.

- **LEVANTAMIENTO POR RECLUTAMIENTO**

Cuando se trata de una población objetivo con alto grado de complejidad es posible realizar un levantamiento mediante el uso de reclutadores por parte de nuestro mismo proveedor de campo y bajo los mismos controles de calidad.

- **VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

KANTAR® cuenta con diferentes mecanismos que permiten garantizar el correcto reclutamiento de participantes y la confiable calificación de éstos como respondientes, así como el apropiado tiempo de respuesta entre preguntas y a total entrevista, ahondando en situaciones que muestren alertas para determinar si es necesario desechar entrevistas cuando se duda de su calidad. El 100% de los cuestionarios es validado electrónicamente para garantizar la consistencia lógica de la información.

Para las visitas a campo, es importante señalar que se requiere una planeación, agenda y acuerdos que permita la colaboración de KANTAR® sin contratiempos en este proceso, siempre contando con la presencia de nuestro personal designado.

- **TRATAMIENTO DE DATOS EN ESTUDIOS CUANTITATIVOS**

Todos los proyectos cuantitativos son sometidos a un proceso de codificación de respuestas abiertas en el cual se establece un código específico para las respuestas que tengan al menos 3 menciones o un 5% del total de menciones. Si el cliente desea supervisar el libro de códigos o establecer un criterio específico deberá indicarlo a KANTAR® antes del inicio del proyecto.

KANTAR® realiza la edición codificación y procesamiento de los datos en el Global Delivery Center, conocido de manera práctica como GDC de KANTAR®, manteniendo los estándares y controles de calidad necesarios asegurando la precisión de los datos manteniendo los registros asociados para cada proyecto.

Generalmente los estudios son procesados en Dimensions y las bases de datos pueden ser entregadas al cliente en archivos (MDD y DDF) considerando previamente la eliminación de los datos personales del entrevistado (nombre, email, dirección, etc.) en caso de que dicha información exista en la base.

Si se requiere la base de datos del estudio en un formato distinto al establecido en la propuesta deberá comunicarse a KANTAR® por escrito antes de iniciar el proyecto para determinar su viabilidad y posible costo, siendo incluido en la propuesta especificando la inclusión de dicha base de datos en el formato solicitado. En ningún caso KANTAR® puede compartir copias de software o licencias de uso en cumplimiento a los acuerdos globales con los desarrolladores de estos.

## **ACERCA DE LOS ESTUDIOS CUALITATIVOS**

- **ESTUDIOS CUALITATIVOS**

Para estudios cualitativos, la regla general es que el reclutamiento de participantes se ejecute por medio de distintos proveedores especializados en esta labor, éstos son seleccionados considerando

las características sociodemográficas de cada proyecto, sin embargo, se puede llevar a cabo las adecuaciones que sean necesarias de acuerdo con los requerimientos del cliente.

El moderador o encargado de las sesiones, entrevistas y transcriptores en algunos casos también serán subcontratados.

Todo el personal subcontratado para proyectos cualitativos es sometido a un proceso de selección, entrenamiento, evaluación y seguimiento de acuerdo con su Sistema de Gestión de Calidad.

- **RECLUTAMIENTO CUALITATIVO**

Como parte de los procedimientos estándar de KANTAR® en su Sistema de Gestión de Calidad, siempre que se realiza un estudio cualitativo que implica reclutamiento, el personal interno se encarga de filtrar a los participantes del proyecto y garantizar la cantidad y calidad requerida de los mismos, además de garantizar que los reclutados no hayan participado en un estudio de investigación de mercados por lo menos en los últimos 6 meses, además solo puede participar una vez por categoría evaluada y por metodología, y solo puede participar hasta un máximo de tres veces considerando los puntos antes indicados. De ser necesario puede participar una cuarta vez siempre que sea un estudio con un perfil difícil de reclutar

El cliente podrá validar que los participantes cubren con el perfil específico establecido en los documentos de filtro antes del inicio de la sesión.

Siempre que una persona colabora como participante en una sesión de grupo o entrevista a profundidad, éste es registrado en la base de datos de participantes cualitativos.

- **FACILIDADES PARA LA OBSERVACIÓN DEL CAMPO CUALITATIVO**

El desarrollo de los proyectos cualitativos KANTAR® permiten observar en vivo los ejercicios de sesiones de grupo y entrevistas a profundidad.

Los proyectos cualitativos por regla general son grabados en audio y/o video de conformidad con las características de estos, los clientes pueden contar con estas grabaciones y/o las transcripciones de los ejercicios cualitativos como testimonios de los mismos en caso de solicitarlo expresamente y una vez cubierto los requisitos de ley, es decir, con la firma del convenio de transferencia de bases de datos correspondiente.

## **ACERCA DE LOS PRECIOS, FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO**

Las propuestas y cotizaciones de KANTAR® son válidas en precio y tiempo durante los 30 días calendario posteriores a la fecha de envío. Si el proyecto no ha sido confirmado por escrito en este periodo, será necesario que el cliente consulte si esa propuesta sigue vigente en todas sus características.

Para iniciar cualquier proyecto con KANTAR® es necesario haber emitido la aceptación expresa de los trabajos propuestos mediante correo electrónico, así como la Orden de Compra o documento equivalente de acuerdo a los sistemas de cada cliente, en la que se reconoce de manera formal la aceptación de los servicios por el monto establecido, así como los cronogramas siempre y cuando las fechas de aprobación sean respetadas por el cliente; para ello el personal de KANTAR® se pondrá en contacto con el cliente para conocer sus procedimientos, solicitar datos fiscales de facturación y agilizar el proceso de emisión de Orden de Compra.

Si es un cliente nuevo para KANTAR® se solicitará enviar documentación adicional para continuar con el proceso.

Según el tipo y extensión del proyecto KANTAR® establecerá los términos de pago y plazos, así como las políticas de cancelación, términos contractuales y consideraciones comerciales del proyecto en la propuesta enviada.

Los valores expresados en las propuestas son en dólares estadounidense (USD) y no incluyen el 15% de impuestos (IVA) ni costos de transferencia, impuestos y retenciones por pagos desde el extranjero.

Además de las características y especificaciones del proyecto, las propuestas de investigación de KANTAR® aclaran el tipo, formato y cantidad de entregas establecidas en el proyecto, por lo que los siguientes conceptos tendrán un costo adicional:

- Realización de presentaciones presenciales adicionales a las establecidas en la propuesta.
- Presentaciones fuera de la ciudad de Lima cuando éstas no se aclaren en la propuesta.
- Traducciones al inglés o cualquier otro idioma no contempladas en la propuesta.
- Necesidad de pago o cualquier instrumento que el cliente tenga como requisito de contratación de proveedores y represente un costo para KANTAR®.
- Modificaciones sustanciales al proyecto en sus características como cambio en el tamaño o condiciones de la muestra, cambio de locaciones de levantamiento de campo, incremento en la duración de aplicación del cuestionario o cualquier otra que implique un impacto en el costo de realización.
- Reproceso o modificaciones que se realicen al proyecto a solicitud del cliente no estipulados al inicio del proyecto.
- Y todas aquellas no estipuladas en la propuesta.

Si existiera alguna negociación regional o global con el cliente, las mismas serán revisadas para su viabilidad de aplicación.

Para estudios continuos la cancelación deberá ocurrir con al menos un mes de anticipación a que se detenga el trabajo de campo, o lo acordado previamente con el cliente y documentado por escrito.

Cuando se trata de renovaciones de estudios continuos, éstas deberán asegurar que el trabajo de campo no se detenga por más de tres semanas, de lo contrario será necesario considerar nuevamente costos de set-up.

#### CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

KANTAR® trabaja bajo la ley de protección de datos personales o hábeas data, Ley 25326 de 15 de mayo de 2010 siguiendo una serie de obligaciones para proteger la información que identifica o hace identificable a una persona, tal como nombres y apellidos, No. identificación, dirección domiciliaria, dirección de correo electrónico, etc., que manejan en sus distintas actividades.

En apego con dicha Ley, KANTAR® ha establecido e implementado las medidas y lineamientos necesarios para garantizar la protección de los datos personales que tratamos.

Contamos con un Aviso de Privacidad en el que se informa a los encuestados y solicita su consentimiento, previo a la recolección de los datos; el tipo de dato personal que será recabado; las finalidades para las que serán utilizados y los terceros a los cuales se puede hacer transferencia o remisión de los datos.

KANTAR® Argentina no comercializa con bases de datos y en todos los casos los datos personales recabados cuentan con el consentimiento de los encuestados para su tratamiento.

Así mismo, para el caso de participantes menores de edad y/o grupos vulnerables y se solicitará la autorización del padre, tutor o adulto responsable para su participación en el estudio.

En los resultados de los estudios, solo se entregarán datos disociados (no se puede identificar al titular); en los casos en que sea necesaria una remisión o transferencia de datos personales al cliente; es necesario que se considere desde la propuesta, para ello se debe celebrar un Compromiso de protección de datos personales dónde el cliente se compromete a sujetar el tratamiento de los datos personales de acuerdo a los términos y condiciones que KANTAR® estableció en su aviso de privacidad y a implementar y establecer las medidas de seguridad necesarias para asegurar la protección de la información, a su vez, no debe usar ningún dato personal sobre ningún participante observado en ninguna de las tareas de observación.

Adicionalmente KANTAR® establece cláusulas de confidencialidad con sus empleados y terceros relacionados, a través de las cuales adquieren ciertas obligaciones que aseguran un adecuado tratamiento de los datos e información a los que tienen acceso por el desarrollo de sus labores.